



PROTOCOLO PRIMER CICLO BÁSICO 2026

El presente documento tiene como propósito presentar y conocer los lineamientos específicos y condiciones fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación, para el año 2026 en el primer ciclo básico. Dichas orientaciones, están dispuestas para ser aplicadas en el primer y segundo semestre del presente año, basadas en una educación integral y de calidad hacia el compromiso del desarrollo de habilidades y aprendizajes adquiridos por los y las estudiantes.

1. RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO

Los programas de estudio corresponden a las planificaciones pedagógicas, las cuales serán organizadas en formato semestral. Contemplan el objetivo de aprendizaje, los contenidos abordados, el número de clases, las fechas estimadas, las actividades desarrolladas y las evaluaciones aplicadas (diagnóstica, formativa o sumativa).

Se realizará la publicación de los Programas de Estudio a través de la plataforma educativa "Classroom", con el objetivo de que madres, padres y apoderados se orienten y tomen conocimiento del desarrollo de aprendizajes en cada asignatura y de las evaluaciones que aplicará cada docente.

2. RESPECTO DE LAS CLASES

Es deber de cada estudiante presentarse con todos los materiales que la o el docente solicite:

- Estuche completo
- Textos de estudio
- Cuadernos
- Carpetas de pruebas
- Instrumento musical
- Bolsa de aseo y botella
- Materiales para trabajos y evaluaciones

Durante las clases, los estudiantes podrán trabajar con diversos recursos, tales como: guías de aprendizaje, material recortable, recursos audiovisuales, texto escolar y su plataforma digital, material concreto (de manera recurrente), entre otros.

Habrà instancias en las cuales los estudiantes realizarán la clase fuera de la sala, con un objetivo pedagógico establecido. Específicamente, se efectuarán visitas a la biblioteca infantil en compañía de la profesora de la asignatura, taller de biblioteca (una vez por semana), asistencia a intervenciones literarias y/o artísticas, las cuales pretenden incentivar a nuestros estudiantes a desarrollar el interés y hábito lector, cuidando el material en favor del uso común. Asimismo, al menos una vez al año, se realizará una salida



pedagógica por curso, alineada a objetivos de aprendizaje de la o las asignaturas correspondientes.

Se deja establecido que, en la asignatura de Matemática, una vez por semana se focalizará el trabajo con metodologías activas, es decir, se utilizarán estrategias como: trabajo colaborativo, resolución y creación de problemas, planificación y realización de proyectos, análisis de preguntas tipo SIMCE, manipulación de material concreto, entre otras actividades y recursos. Esta decisión tiene la finalidad de mejorar el nivel de comprensión y aplicación de las habilidades y conceptos de la asignatura. Esto irá acorde a los objetivos y necesidades que identifique cada docente en su curso.

3. RESPECTO DE LAS EVALUACIONES

Las evaluaciones se realizan a través de pruebas escritas (evaluación inicial y evaluación específica), trabajos prácticos, disertaciones, dramatizaciones, pautas de evaluación procedimental y actitudinal, rúbricas, entre otros instrumentos. Cada uno, cuenta con ponderación acorde a lo informado en los programas de estudio.

Sus objetivos serán informados mediante la publicación en Classroom con una semana de anticipación, mientras que la rúbrica, escala de valoración y/o lista de cotejo con la que se evaluará un proceso, será subida al mismo medio hasta con un día de anticipación. Todo esto es presentado al estudiante antes de iniciar su evaluación.

Para más detalles, leer “Reglamento de evaluación y promoción escolar Educación Inicial, Básica y Media”.

4. RESPECTO A LA AUSENCIA DE ESTUDIANTES A EVALUACIONES

La evaluación reprogramada se define como una prueba o evaluación de proceso que debe ser aplicada fuera de la fecha establecida, debido a que el/la estudiante se ausentó a esta instancia por motivos médicos.

Cabe destacar que se considerarán, a la hora de establecer una fecha para las evaluaciones reprogramadas, los siguientes criterios, acordados en el documento “Reglamento de evaluación y promoción escolar Educación Inicial, Básica y Media”.

6.6. Es responsabilidad de los estudiantes participar en todas las instancias de evaluación programada, sean pruebas, trabajos orales o escritos, autoevaluaciones y coevaluaciones.

6.7. La ausencia a alguna evaluación (prueba, trabajo, presentación, etc.) deberá ser justificada mediante comunicación escrita del apoderado y certificado médico dirigidas a Inspectoría en un tiempo máximo de 48 horas. De este modo, el estudiante conservará el porcentaje de exigencia del 60% para la obtención de la nota 4.0.

6.8. La Unidad Técnica Pedagógica fijará el día y hora en que se efectuarán las



evaluaciones pendientes. La que será informada por el profesor de asignatura de modo oportuno. No se pondrán realizar evaluaciones pendientes en hora de clases ni sacar a estudiantes en pleno desarrollo de estas.

6.9. Si un estudiante se ausenta injustificadamente, se dejará constancia en el libro digital y se informará al apoderado. Así, se reprogramará la evaluación y el porcentaje de exigencia para obtener la nota 4.0 será de un 80%.

6.10. Si por segunda vez el estudiante se ausenta injustificadamente a la evaluación pendiente, será calificado con nota 2.0.

6.11. El estudiante que se presente atrasado a una evaluación (30 min o más) con justificativo quedará pendiente, hasta que se fijen los calendarios de las evaluaciones atrasadas. En este caso se conservará el 60% para la nota 4.0

6.12. En el caso de que un estudiante ingrese atrasado, (en un horario diferente al de la evaluación) con debido certificado o acompañado de su apoderado, la evaluación quedará como prueba atrasada, conservándose el porcentaje de exigencia del 60% para la nota 4.0. De no ser así, será evaluado con la exigencia de un 80%.

6.13. En caso de ausencias prolongadas (una semana y más) y justificadas con certificado médico, las evaluaciones serán reprogramadas por la Unidad Técnico Pedagógica. No deberá quedar ningún estudiante pendiente en sus evaluaciones.

6.14. Los alumnos no podrán ser retirados del colegio si tienen una prueba o trabajo, salvo que se encuentren con problemas de salud y hayan acudido a Enfermería, quedando registro de ello.

6.15. Si un alumno necesita retirarse del colegio por algún motivo justificado, teniendo una evaluación calendarizada para esa jornada de clases, quedará pendiente, hasta que UTP, revise el tema y se asigne una nueva fecha.

Aspectos fundamentales sobre evaluaciones reprogramadas:

- En la aplicación de una prueba reprogramada, el estudiante deberá quedarse después de la jornada escolar, los miércoles de 15:15 a 16:15 hrs. Según fecha informada por el o la docente de la asignatura.
- Las evaluaciones de proceso serán aplicadas en cuanto retorne el estudiante, en horario de clase de las asignaturas correspondientes.
- Las pruebas de 1° a 4° básico serán tomadas por las profesoras del ciclo.
- En el caso de un estudiante que tenga establecida una evaluación, según su calendario escolar, y esta coincida con la fecha de una prueba reprogramada, deberá rendir ambas evaluaciones.



- En las asignaturas de Música y Educación Física, los estudiantes que no asistan a una prueba escrita u otro tipo de evaluación deberán efectuarla inmediatamente en la siguiente clase, tras su licencia médica. Mientras que en Inglés, se reprogramará para un miércoles en la tarde, previo aviso de la profesora.
- En el caso de licencias prolongadas, estas serán reprogramadas en junto con U.T.P. e informadas en la agenda por la profesora o el profesor de la asignatura correspondiente.

5. RESPECTO AL USO DE LA PLATAFORMA “CLASSROOM”

Respecto a la plataforma “Classroom”, servirá de apoyo pedagógico para el estudiante, en donde se dispondrá de:

- Programas de estudio de las asignaturas.
- Recursos de apoyo para el desarrollo de habilidades y destrezas.
- Información sobre la solicitud de materiales.
- Objetivos de evaluaciones venideras, junto a su instrumento correspondiente.
- Calendario de evaluaciones.

Cabe señalar, que el detalle de informaciones y recursos adicionales dependerá del nivel, según lo acordado por el departamento, ya que se prioriza el trabajo en clases y desarrollo de la autonomía del estudiante en su proceso de aprendizaje.

6. RESPECTO AL TRABAJO COLABORATIVO EN LA SALA DE CLASES

El trabajo y metodología dentro del aula será basado en trabajo colaborativo, con el objetivo de implementar el método activo de los trabajos grupales, fomentando el desarrollo de habilidades sociales, la responsabilidad y construcción del conocimiento de manera conjunta. Para ello, los profesores son quienes asignarán la organización a partir de su criterio pedagógico y el objetivo a lograr.

Profesoras de Primer Ciclo Básico